

Fecha: 23-02-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl.: Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: INMOBILIARIA SAN MATIAS LIMITADA

Pág.: 7
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.383

Lunes 23 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2773933

EXTRACTO

OLAYA FERRADA GARRIDO, Notario Concepción, suplente del titular RAMON GARCIA CARRASCO, Oficio Rengo 444, Concepción, certifico que: Por escritura pública otorgada ante mí, PAULA IVONNE VALENZUELA PUERTA, domiciliada en Avenida Las Terrazas N° 1467, Concepción y JULIO PATRICIO MUÑOZ GÓMEZ, domiciliado calle Ramón Hurtado N° 239, Condominio Antilhue, Casa 219, Lomas de San Andrés, Concepción, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada. Razón social: INMOBILIARIA SAN MATIAS LIMITADA. Administración y uso razón social: Corresponderá exclusivamente a la socia Paula Ivonne Valenzuela Puerta en forma señalada en escritura. Objeto: a).- La compra, venta y explotación comercial a través de arrendamiento, corretajes, desarrollo y ejecución de proyectos inmobiliarios u otras formas, de bienes inmuebles, amoblados o no, urbanos, agrícolas, forestales, industriales o de otra destinación, edificados o no, propios o ajenos, por cuenta propia o de terceros; b).- La inversión en toda clase de bienes muebles corporales e incorporeales, de toda clase, como acciones, bonos, debentures y valores mobiliarios, pudiendo adquirirlos y enajenarlos a cualquier título, administrarlos y percibir sus frutos; y, c).- Cualquier otra actividad afín que los socios acuerden.- Capital: \$40.000.000, aportado por socio Julio Patricio Muñoz Gómez \$32.000.000 y socia Paula Ivonne Valenzuela Puerta \$8.000.000, en la forma indicada en la constitución. Duración: 5 años desde fecha escritura, renovable según pacto social. Utilidades: Ambos socios proporción aportes. Responsabilidad: Limitada monto aportes. Domicilio: Concepción. Demás estipulaciones escritura extractada. Concepción, 19 de febrero de 2026.



CVE 2773933

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

